



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 13 SEP 2018

VISTO:

La Resolución N° 161/18 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Preservación de los Alimentos" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 3640/2018, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Nelio Ariel OCHOA (DNI 20.465.419) (UNSL), Dra. María Cristina ABELLO (DNI 11.351.075) (UNSL) y Dra. Vilma Inés MORATA de AMBROSINI (DNI 16.698.601) (UNCuyo) y como miembros Suplentes a: Dra. Mercedes Edith CAMPDERROS (DNI 14.956.180), Dr. Carlos José Antonio MENÉNDEZ (DNI 11.668.476) (UNSL) y Dra. Gabriela Egly FERESIN (DNI 16.318.980) (UNSL).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Preservación de los Alimentos" para la carrera Ingeniería de los Alimentos de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, desde el 19 (DIECINUEVE) de septiembre de 2018 y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de octubre de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) inclusive.-

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

Cpde. Resolución N°

1086-18

Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia  
U.N.S.L.

Carlos J. A. Menéndez  
Secretario General  
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...


Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-


ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°  
gmm

1086 - 18

  
Dr. Carlos J. A. Martínez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.